



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OPA COMPETIDORA SOBRE APPLUS SERVICES, S.A. PRESENTADA POR AMBER EQUITYCO, S.L.U. (VEHÍCULO INVERSOR DE LOS GRUPOS I SQUARE Y TDR)

Viernes, 16 de febrero de 2024

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 16 de febrero de 2024 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 14/09/2023 por Amber EquityCo, S.L.U. para la formulación de una oferta pública voluntaria de adquisición del 100% de las acciones de Applus Services, S.A., competidora con la oferta formulada por Manzana Spain BidCo, S.L.U. que fue autorizada el 17/01/2024, al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras la modificación de sus términos y condiciones registrada con fecha 9/02/2024, la documentación complementaria registrada con fechas 27/09/2023, 26/01/2024 y 12/02/2024 y la actualización de 14/02/2024, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en los artículos 21 y 41 de la precitada norma.”